

00019J



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

*Juan Alberto Rivera Hernández*

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
lo que fue registrado en acta de fecha  
veintisiete de marzo de dos mil uno  
le expide el presente Título de



*Licenciado en Derecho*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 22 de octubre de 2001



*Víctor A. Arredondo*

Dr. Víctor A. Arredondo  
Rector

*Raúl Arias Lozano*

Mtro. Raúl Arias Lozano  
Secretario Académico

EL REGISTRADOR, OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
 LOS ESTUDIOS DE Juan Alberto Rivera Hernández  
 TÍTULO DE GRADO en Derecho  
 ESPECIALIDAD [REDACTED]  
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]  
 ESTABLECIMIENTO O SECUNDARIA [REDACTED]  
 TIPO DE REGISTRO Establecimientos de Veracruz  
 ESTUDIOS REALIZADOS 1987-1992  
 PERÍODO 1987-1992  
 TIPO DE TÍTULO Acordado en Derecho  
 TIPO DE REGISTRO Auto nombre  
 TIPO DE TÍTULO Quirósquez  
 PERÍODO 1990-1994



OFICIALIA MAYOR

CONFIATO CON SU NOMBRE POR LA COMISIÓN DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL ART. 30 CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS IDENTIDADES DE LOS CIUDADANOS

VALIJA DE IMPRESIONES: 6 de Noviembre 2001

EL REGISTRADOR

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 Registrado a fojas 388  
 del libro A352  
 de Registro de Títulos Profesionales  
 Grados Académicos  
 bajo el número 16  
 cédula No. 03526981  
 México, D.F. a 6 de febrero de 2002

EL REGISTRADOR



S. E. P.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 CARRERAS DE LICENCIATURA  
 Y DE GRADO DE PROFESOR

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

Nº 23976

UV

5323

CEDULA 3526981  
**SEP**



México D.F. 6 de Febrero del 2002



FIRMA DEL TITULAR  
Juan Alberto Rivera Hernández

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 3526981  
EN VIRTUD DE QUE  
JUAN ALBERTO  
RIVERA  
HERNÁNDEZ

CURP: [REDACTED]  
CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE PROFESIONISTAS  
REGISTRADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY  
DE EDUCACIÓN DE TIPO PROFESIONAL  
CEDULA  
PERSONAL QUE EJERCE DE SU PUESTO PARA  
EJERCER SU PROFESIÓN EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
DERECHO

  
D.C. CARLOS ROLDÁN CASTILLO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**